



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2007/MPH-CZ

Caraz, 08 de junio de 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; en el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2007, de fecha 07 de Junio del 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen N° 001-2007-MPH-Cz-CSyPS, la Comisión de Servicios y Programas Sociales, refiere que el día 04 del mes en curso, llevaron a cabo una reunión con la finalidad de evaluar el plan de Trabajo del **“III CAMPEONATO DE AMISTAD Y CONFRATERNIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE VOLEIBOL Y FULBITO”**, elaborado por la comisión, cuyo objetivo principal es confraternizar entre las madres integrantes de los Comités del Programa del Vaso de Leche del distrito de Caraz, el cual se daría inicio el día 16 del mes en curso, en el campo deportivo de la Institución Educativa “Micelino Sandoval Torres”; por tal motivo acordaron elevar el presente Dictamen al Concejo Municipal, solicitando se sirvan aprobar el presupuesto para la realización del campeonato, cuyo monto asciende a S/. 1,360.00 (mil trescientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), teniendo en cuenta el Acuerdo de Concejo N° 066-2007-MPH.Cz, emitido con fecha 01 de junio de 2007, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles, para la realización del **“III CAMPEONATO DE AMISTAD Y CONFRATERNIDAD DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE VOLEIBOL Y FULBITO”**, organizado por la Comisión Ordinaria de Regidores de Servicios y Programas Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Programas Sociales, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL